

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET, EN CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA PROMULGACIÓN DE LA LEY Nº 20.849, EN MATERIA DE ASCENSOS EN GENDARMERÍA DE CHILE

Santiago, 7 de Agosto de 2015

Amigas y amigos:

Me decían que es primera vez en la historia que viene un Presidente de la República aquí, a visitar la Escuela de Gendarmería, y me siento muy honrada por eso. Además, es un gran agrado poder compartir hoy con ustedes aquí, en este espacio en que por décadas, desde 1928, para ser más precisa, se han formado los y las gendarmes de Chile.

El año pasado acompañé a cerca de mil estudiantes de esta institución en su ceremonia de egreso, y en dicha ocasión abordamos los importantes desafíos que tenían por delante y aquellos que nos correspondía enfrentar como Gobierno.

Hemos asumido junto a ustedes el compromiso de trabajar para tener una Gendarmería más moderna y profesional, mejorando los incentivos y las herramientas de que disponen para cumplir con su misión.

Es así como hace una semana ya es Ley de la República la norma que modifica el Estatuto de Personal de Planta de Gendarmería, en materia de ascenso, tras una tramitación récord en el Parlamento. Y es que tanto el Gobierno como el Congreso tenemos plena conciencia de lo urgente y justo que es actualizar nuestra legislación en dicha materia.



Esta ley, que ha sido una sentida solicitud de los funcionarios de Gendarmería desde hace mucho tiempo, viene a destrabar los procesos de ascenso dentro de la institución, incluyendo la antigüedad como uno de los factores a considerar para escalar en las plantas de oficiales penitenciarios y de suboficiales y gendarmes.

Asimismo, posterga el requisito de dar el examen habilitante para acceder a los ascensos hasta el 1º de Enero de 2017, y de esta manera se valora la experiencia de quienes por años han ejercido sus funciones con dedicación y sacrificio al servicio del país.

En definitiva, gracias a esta Ley, este año 2015 se facilitará el ascenso de más de 2.800 funcionarios, entre oficiales penitenciarios, suboficiales y gendarmes, y el 2016 seguirán implementándose los ascensos, dependiendo del número de vacantes que existan.

Esto es un reconocimiento explícito no sólo a su profesionalismo, sino también a la nobleza de la misión que ustedes llevan a cabo. Una misión que sabemos que es tremendamente dura y difícil; que día a día exige de cada uno de los y las gendarmes, enfrentar situaciones estresantes; resolver conflictos dentro de los centros de detención y mantener el orden y la seguridad de las personas privadas de libertad.

Yo quiero valorar públicamente que pese a esas condiciones adversas, ustedes se mantienen fieles a la convicción que detrás de cada una de las personas que custodian, lo que hay son seres humanos que han cometido errores; errores que pueden ser gravísimos, pero ante los cuales se debe resguardar siempre la dignidad de la persona y su derecho a optar a una reinserción en la sociedad.

Es importante valorar cómo, en todo su proceso formativo y luego ejerciendo sus funciones, ustedes no dejan de creer que las personas privadas de libertad pueden enmendar rumbos, aprender oficios, tener alternativas de tener una vida más plena.



Y es justamente este espíritu humanista el que hoy día honramos cuando, en un rato más, vamos a condecorar a don Jorge Silva Jaramillo. Él sufrió un doble dolor: el dolor de perder su trabajo y ser exonerado por el solo hecho de pensar distinto y el dolor de no poder permanecer en su patria y ser expulsado a un largo exilio.

Gendarmería de Chile hoy no sólo da un paso significativo y necesario para reencontrarnos como país, sino que además vuelve a reafirmar los principios de respeto y tolerancia que deben guiar su labor.

Amigas y amigos:

Es cierto, y ha estado muy presente en el debate de estos días, que la seguridad ciudadana es un tema que preocupa a todos nuestros compatriotas. Nadie quiere vivir en una sociedad insegura, con temor y preocupación constante.

Por ello, en la Hoja de Ruta que anunciáramos este lunes, hemos planteado que vamos a acelerar el proyecto que actualmente se discute en el Parlamento y que se conoce como Ley Corta de Seguridad.

Además, hemos dicho que fortaleceremos el trabajo coordinado con las distintas instituciones, para contar con un mejor esquema de persecución penal.

Porque sabemos que la sociedad chilena espera de sus autoridades que se condene efectivamente a quienes infrinjan las leyes pero, a su vez, que mejore el apoyo que se entrega a las víctimas.

Y nuestro sistema penitenciario cumple un rol clave en este desafío, tanto por las funciones de control y custodia que cumple como por la labor de reinserción a la que he hecho mención.

Hoy reconocemos esta labor, reconocemos en los funcionarios y funcionarias de Gendarmería a quienes han dedicado su vida a hacer propios los versos del himno de la institución, que los convoca a "ir arriba,



porque clareó la mañana y porque las noches de invierno oscuras y frías, son para nuestros gendarmes como claros días, pendientes de la misión".

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 7 de Agosto de 2015. MIs/Ifs.